

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Irerí Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Baltazar Gaona García

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
DEL INFORME DEL ESTADO QUE
GUARDA LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL DEL TITULAR DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL CUARTO
AÑO DE EJERCICIO 2024-2025,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada la comunicación que contiene el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla.

ANTECEDENTES

En Sesión Solemne celebrada por esta Septuagésima Sexta Legislatura con fecha veinticinco de septiembre del año 2025, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, presento ante esta Soberanía el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio, misma que fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

Atento a lo anterior, esta Comisión dictaminadora con base en sus facultades procedió a las siguientes

CONSIDERACIONES

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 33 y 60, así como la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, disponen la obligación del Titular del Poder Ejecutivo de rendir el Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal a su cargo.

Por otro lado, y con base en los artículos 64 fracción VIII, y 281, segundo párrafo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las Comisiones del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, cuentan con la atribución para realizar el análisis del contenido del Informe presentado por el Titular del Poder Ejecutivo.

En este orden, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en cuanto comisión dictaminadora y con fundamento en los artículos 62 fracción XXVII y 93, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el ejercicio de sus facultades claramente expresas le compete conocer, analizar y dictaminar sobre los asuntos materia de esta Comisión, reportados por el Titular del Poder Ejecutivo, que a continuación procederemos a enlistar, limitándonos únicamente

al análisis de aquellos ejes en los que se considera la existencia de materia correspondiente, conforme al citado informe

EJE 2. BIENESTAR

OBJETIVO 2.1

INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA

Con una inversión programada de 50 mil pesos, la actividad Jalo a Emprender presenta 66.6 por ciento de avance, con 2 de 3 intervenciones realizadas para impulsar formación juvenil en economía, emprendimiento y ciudadanía.

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS

Mediante ferias de empleo, mercadita solidaria y talleres, se fortaleció la autonomía económica femenina con 268 mil pesos invertidos, beneficiando a 230 mujeres.

El programa Las Solidarias para el fortalecimiento de la Autonomía Económica de las Mujeres en Condiciones de Vulnerabilidad, entregó 235 kits de autoempleo a mujeres vulnerables, con inversión de 1 millón 996 mil pesos.

SECRETARÍA DEL MIGRANTE.

El programa Sueño Michoacano, inversión productiva apoyó a migrantes michoacanos deportados y a familias que reciben remesas para iniciar emprendimientos. En diciembre de 2024 se invirtieron 700 mil pesos en 28 proyectos individuales y 1 millón 350 mil pesos en 27 proyectos familiares, beneficiando a 81 mujeres y 50 hombres de 40 municipios. En agosto de 2025 se destinaron 575 mil pesos para 23 proyectos individuales y 1 millón 800 mil pesos para 36 proyectos familiares, beneficiando a 68 mujeres y 64 hombres de 16 municipios.

EJE 3. PROSPERIDAD ECONÓMICA

OBJETIVO 3.2

COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

A través de la acción Fortalecimiento e Impulso de los Proyectos Productivos de la Población Indígena, se entregaron 12 apoyos para proyectos productivos en 11 comunidades, beneficiando a 129 personas con una inversión de 188 mil pesos.

Se entregaron 15 apoyos para proyectos productivos, beneficiándose mil 600 personas de 15 comunidades, invirtiéndose para esta acción la cantidad de 225 mil pesos.

OBJETIVO 3.3

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

A través del proyecto Apoyos para el Impulso a la Comercialización de Productos Michoacanos, se beneficiaron 18 productores con una inversión de 2 millones 805 mil pesos.

Mediante el Fortalecimiento de Alianzas Estratégicas con el Sector Empresarial e Inversionista, se promovieron las ventajas competitivas de Michoacán en diversas regiones y eventos nacionales con un monto ejercido de 388 mil pesos.

Con el Fortalecimiento de Unidades Económicas del Sector Industrial, se apoyaron 2 organizaciones para promover exportaciones y fortalecer sectores industriales, con un monto ejercido de 1 millón 685 mil pesos.

A través de la Promoción para la Atracción de Inversiones a Nivel Local, Nacional e Internacional, se beneficiaron 5 cámaras y organismos empresariales con una inversión de 5 millones 677 mil pesos.

Mediante la Promoción de la Imagen del Estado como Destino de Inversión, se impulsó la industria de artes gráficas con un monto ejercido de 800 mil pesos.

SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN

A través del esquema Mipyme, se otorgaron 54 créditos por un monto total de 21 millones 39 mil pesos a empresas y emprendedores de los sectores industrial, comercial, servicios y primario, ubicadas en 16 municipios, con lo que se logró conservar 268 empleos y generar 300 empleos adicionales.

Se otorgaron 34 microcréditos por un monto total de 1 millón 440 mil pesos a empresas y emprendedores de los sectores industrial, comercial, servicios y primario, ubicadas en 11 municipios, permitiendo conservar 71 empleos y generar 22 empleos adicionales.

Derivado de la reactivación del Fondo de Apoyo a la Actividad Artesanal, se otorgaron 77 créditos por un monto total de 2 millones 781 mil pesos a personas artesanas de 9 municipios, con lo que se conservó 126 empleos y se generó 1 empleo adicional.

Para impulsar negocios del sector turístico, se apoyó con subsidio a tasa de interés a 7 créditos del Esquema de Financiamiento para el Fortalecimiento del Sector Turístico por un monto de 1 millón 160 mil pesos, en los municipios de Cherán, Jiquilpan, Morelia y Tlalpujahuá.

A través de los programas Impulso, Programa de Financiamiento a la mediana Empresa Agroalimentaria y Rural, Programa para la Inclusión Financiera de Población Prioritaria y Fondo de Apoyo a la Mirco, Pequeña y Mediana Empresa para el Desarrollo de Michoacán, se otorgaron 207 créditos a medianas empresas en condiciones preferenciales y con respaldo de un fondo de garantía, por un monto total de 333 millones 389 mil pesos, beneficiando a 56 municipios.

Gracias al convenio con Caja Morelia Valladolid, se subsidió la tasa de interés de mil 386 créditos a microempresarias, con una derrama de 23 millones 731 mil pesos en 60 municipios.

Se apoyó con subsidio a tasa de interés a 2 créditos del programa Fuerza Mujer, por un monto total de 850 mil pesos.

Se subsidió 1 crédito por un monto de 80 mil pesos a 1 familiar de persona migrante que envía remesas, como parte del producto Remesas Productivas.

OBJETIVO 3.4

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

A través de las ferias de empleo del Servicio Nacional de Empleo, se beneficiaron 12 mil 664 personas en municipios como Morelia y Uruapan, con una tasa de colocación del 21 por ciento y una inversión de 984 mil pesos.

Mediante el proyecto Fomento para una Cultura de Trabajo y Buenas Prácticas Empresariales, se capacitaron 3 mil 893 personas en 20 municipios, con un monto ejercido de 398 mil pesos.

A través de la acción Asesoramiento a Emprendedores, se benefició a mil 500 personas en diversos municipios con una inversión de 1 millón 91 mil pesos.

OBJETIVO 3.5

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

A través de la Coordinación con el Subcomité de Promoción del Puerto de Lázaro Cárdenas, se beneficiaron 17 empresas, asociaciones civiles y el municipio, con una inversión de 113 mil pesos.

Mediante el Festival Michoacán de Origen, se promovió la riqueza cultural y productiva del Estado, con una afluencia de 315 mil personas, una derrama económica de 6 millones 857 mil pesos, beneficiando a 155 productores, 42 empresas y 31 municipios, con un monto ejercido de 12 millones 772 mil pesos.

OBJETIVO 3.6**CASA DE LAS ARTESANÍAS DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Se organizó y gestionó 12 eventos artesanales para la promoción y comercialización del sector, con un monto ejercido de 105 mil pesos, beneficiando a mil 324 artesanos.

Se coordinó 14 concursos artesanales para incentivar la calidad y creatividad en la producción, con un monto ejercido de 3 millones 275 mil pesos, beneficiando a 425 artesanos.

Se entregó materia prima e insumos textiles a artesanos, con un monto ejercido de 75 mil pesos, beneficiando a 289 artesanos.

Se otorgaron certificaciones a 100 artesanos con indicación geográfica o marca de certificación, con un monto ejercido de 66 mil pesos, beneficiando a 100 artesanos.

Se realizaron talleres, conferencias, pasarelas y actividades de difusión cultural, con un monto ejercido de 71 mil pesos, beneficiando a 500 niños y niñas.

Se elaboró y actualizó el censo y registro de artesanos del Estado, con un monto ejercido de 80 mil pesos, beneficiando a 494 artesanos.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Se destinó un monto de 3 millones 300 mil pesos para el apoyo de un proyecto estratégico en Coahuayana en beneficio de 25 proyectos y 96 productores.

Se destinó una inversión de 833 mil pesos para la implementación de equipo y procesos para valor agregado apoyando 17 proyectos a 17 grupos de trabajo impulsando empresas en la economía social y solidaria para mejorar las condiciones de vida de personas y comunidades en condiciones de vulnerabilidad.

Atento a lo anterior, y derivado de las diversas reuniones de trabajo realizadas por los integrantes de esta Comisión, podemos observar el apoyo e impulso constante en proyectos productivos, lo que refleja un avance significativo en el trabajo coordinado entre gobierno y sociedad.

Además, estas acciones reflejan el compromiso del gobierno con la generación de oportunidades, el desarrollo de ecosistemas propicios para el emprendimiento, la atracción de inversiones nacionales e internacionales y el crecimiento económico integral, posicionando a Michoacán

como una entidad líder en el sector agroalimentario y en la construcción de un futuro próspero para su población.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en los numerales 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los numerales 62, fracción XXVII, 63, 64, fracción VIII, 93, 243, 244, 245 y 281, párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo analizó y glosó el contenido del Cuarto Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se reconocen las acciones emprendidas por el Gobierno de Michoacán, en el impulso a la economía estatal, apoyo y entrega de proyectos productivos a los diferentes sectores de la población, incluyendo entre ellos a la población indígena, con lo cual, Michoacán se refleja como un Estado incluyente, asegurando condiciones igualitarias de emprendimiento, inversión y protección laboral, logrando mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias michoacanas.

Tercero. Dese cuenta del presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 10 de marzo del año 2026.

Atentamente

Comisión de Trabajo y Previsión Social: Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Presidente*; Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Integrante*; Dip. Alfredo Anaya Orozco, *Integrante*.









www.congresomich.gob.mx